



DECRETO ALCALDICIO N° 390

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 24.01.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Servicios Profesionales para monitores de futbol, para la Oficina Comunal de Deportes**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Deportes y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo administrativo DIDECO, o quienes le subroguen.

El memo N°289 de fecha 09.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-16-LE17 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Servicios Profesionales para monitores de futbol, para la Oficina Comunal de Deportes**" en la cual se recibieron una (1) oferta por cada línea de postulación, ajustándose dichas ofertas a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de fútbol del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017.

LINEA 1: Julio Enrique Celis Muñoz	C.
LINEA 2: Gustavo Arros Miño	C.
LINEA 3: Celedonio Arévalo Ayala	C.
LINEA 4: Jorge Espinoza Morales	C.
LINEA 5: Carlos Fabián Arévalo Torres	C.
LINEA 6: Claudio Pavez Valenzuela	C.
LINEA 7: Rolando Urzúa Dinamarca	C.
LINEA 8: José Manuel Arenas Caro	C.
LINEA 9: Sebastian Gonzalez Gonzalez	C.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-16-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación "**Servicios Profesionales para monitores de futbol, para la Oficina Comunal de Deportes**" y **ADJUDICASE** a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de fútbol del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017.

LINEA 1: Monitor de Futbol Requinoa Centro

Julio Enrique Celis Muñoz, C. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$330.000 impuesto incluido.

LINEA 2: Monitor de Futbol Requinoa Centro

Gustavo Arros Miño, C. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$220.000 impuesto incluido.

LINEA 3: Monitor de Futbol Requinoa Centro - Las Cabras – Escuela Especial

Celedonio Arévalo Ayala, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$330.000 impuesto incluido.

LINEA 4: Monitor de Futbol Requinoa Centro - Las Cabras- Pichigauo – Escuela Especial

Jorge Espinoza Morales, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$470.000 impuesto incluido.

LINEA 5: Monitor de Futbol Requinoa Centro – El Abra

Carlos Fabián Arévalo Torres, C.I. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$330.000 impuesto incluido.

LINEA 6: Monitor de Futbol Las Mercedes – Pimpinela y acondicionamiento físico Pimpinela.

Claudio Pavez Valenzuela, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$288.000 impuesto incluido.

LINEA 7: Monitor de Futbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$384.000 impuesto incluido.

LINEA 8: Monitor de Futbol Requinoa Centro – Villa María – Rincón de Abra

José Manuel Arenas Caro, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$330.000 impuesto incluido.

LINEA 9: Monitor de Futbol El Abra

Sebastian Gonzalez Gonzalez, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$100.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos Y Profesionales”, Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)


HHQ/MBQ/LGE/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo